

Armenia, **08** de **junio** de 2020.

## EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO CERTIFICA QUE:

**1.** Se ha validado que la **Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt Nit. 801003135-5**, pertenece a uno de los sectores autorizados por el Decreto Legislativo 749 de 2020 y radicó sus protocolos de bioseguridad ante la Alcaldía de Armenia manifestando **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que ha implementado los protocolos correspondientes a su sector, con el fin de evitar el contagio y propagación del virus COVID 19, ordenados por el Ministerio de Salud.

Cada establecimiento de comercio, centro comercial u oficina pública y/o privada que pretenda abrir sus puertas al público o el reinicio de sus labores administrativas deberá garantizar un control de aforo de máximo el 30% de la capacidad habitual de cada uno.

**2.** No obstante lo anterior, existe aún un cúmulo de actividades respecto de las cuales **NO SE AUTORIZA** su ejecución u operación aún bajo ninguna modalidad:

1. Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas.
2. Los establecimientos y locales comerciales de esparcimiento y diversión, bares, discotecas, de baile, ocio y entretenimiento y de juegos de azar y apuestas, billares, casinos, bingos y terminales de juego de video.
3. Gimnasios, piscinas, spa, sauna, turco, balnearios, canchas deportivas, polideportivos, parques
4. de atracciones mecánicas y parques infantiles.
5. Cines y teatros.
6. La práctica deportiva y ejercicio grupal en parques públicos y áreas de recreación, deportes de
7. contacto o que se practiquen en conjunto.
8. Servicios religiosos que impliquen aglomeraciones o reuniones.

3. Tenga en cuenta que es **SU RESPONSABILIDAD** la implementación y ejecución permanente de las medidas de bioseguridad decretadas y reglamentadas por el Gobierno Nacional. Por lo tanto, este certificado está sujeto a modificación o cancelación en caso de no cumplir lo estipulado en dichos protocolos.

4. La Secretaría de Salud municipal de Armenia realizará visitas a su establecimiento de comercio, centro comercial, y oficina en los próximos días, con el objetivo de ejercer acciones de inspección, vigilancia y control del cumplimiento de la implementación de los protocolos.

Cordialmente,



**MAYERLY PACHECO ORDUZ**  
**SECRETARIA DE SALUD**  
**MUNICIPIO DE ARMENIA**



**MARGARITA MARIA RAMÍREZ TAFUR**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**MUNICIPIO DE ARMENIA**